



Soluciones Para Control de Calidad e Investigación
Macherey Nagel - Quimirel - C4 - DIES Fisher - Usa Scientific

Manizales, Abril 10 de 2024

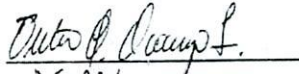
Señores
EMPOCALDAS

COTIZACIÓN 26343
F-03 V1

CANT.	REF.	ARTICULO	VLR/UNIT	IVA 19%	VLR/TOTAL
1	MIC-006	PT Surface Water Quantitative Coliforms (Total Coliform, Fecal Coliform and E.coli) un vial NSI LAB SOLUTIONS	1,250,000	0	1,250,000
1	MIC-001	PT determination of Total/Fecal Coliforms and E.coli. 10 VIALES NSI LABSOLUTIONS.	\$ 2,280,000	0	2,280,000

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días
FECHA DE ENTREGA: 15 DÍAS luego del inicio de la ronda
FORMA DE PAGO: CONTADO

ATENTAMENTE,


75073407

JULIO CÉSAR OCAMPO L.
REPRESENTANTE LEGAL.



Soluciones Para Control de Calidad e Investigación
Macherey Nagel - Quimirel - C4 - DIES Fisher - Usa Scientific

NIT 810,004,774-9. Dir Cra 21C 53-45Telefax 096 - 8862850 / 8851458, Cel 312 866 52 60

Manizales - Caldas - Colombia, E.Mail outsourcingcomercial@une.net.co



Proceso Comercial		EQ - GC- F04
Formato de Cotización		
Versión: 03	19 de septiembre de 2022	

Bogotá D.C., 22 de Abril de 2024

Señores

Empocaldas S.A. E.S.P.

Atn.: Ingeniero Químico Joan Alexis Castro Belancur

Asistente de Laboratorios Calidad del agua.

E-mail: asistentelaboratorios@empocaldas.com.co

Cra. 23 # 75-82.

COTIZACIÓN No. EQ-248-24

REFERENCIA: OFERTA PRUEBAS DE APTITUD

Estimado:

En respuesta a su solicitud a continuación encontrara la propuesta por los estándares solicitados:

ITEM	DESCRIPCIÓN						CANT	VR UNIT																														
1	<p>Pruebas de Interlaboratorio Programa QWAS 2024</p> <p>Muestra 412: Indicator organisms in potable water</p> <p>Analitos: Analyte</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Method</th> <th>AV</th> <th>Range cfu/vial</th> <th>SDPA</th> <th>Reporting Units</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total aerobic count @ 22°C</td> <td>All</td> <td>RMean 0 to 1,000</td> <td>log₁₀ 0.35</td> <td>cfu/ml</td> </tr> <tr> <td>Total aerobic count @ 37°C</td> <td>All</td> <td>RMean 0 to 1,000</td> <td>log₁₀ 0.35</td> <td>cfu/ml</td> </tr> <tr> <td>Enumeration of <i>Escherichia coli</i></td> <td>All</td> <td>RMean 0 to 1,000</td> <td>log₁₀ 0.35</td> <td>cfu/100ml</td> </tr> <tr> <td>Enumeration of coliforms</td> <td>All</td> <td>RMean 0 to 1,000</td> <td>log₁₀ 0.35</td> <td>cfu/100ml</td> </tr> <tr> <td>Enumeration of enterococci</td> <td>All</td> <td>RMean 0 to 1,000</td> <td>log₁₀ 0.35</td> <td>cfu/100ml</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proveedor LGC - PTP ACREDITADO</p> <p>Material suministrado: 10ml vial (to be resuscitated to final volume of 1 litre)</p> <p>Ronda disponible: WT337 13 May 2024 17 Jun 2024 WT338 17 Jun 2024 22 Jul 2024 WT339 15 Jul 2024 19 Aug 2024 WT341 09 Sep 2024 14 Oct 2024</p>						Method	AV	Range cfu/vial	SDPA	Reporting Units	Total aerobic count @ 22°C	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/ml	Total aerobic count @ 37°C	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/ml	Enumeration of <i>Escherichia coli</i>	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/100ml	Enumeration of coliforms	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/100ml	Enumeration of enterococci	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/100ml	1	\$ 2.350.000
Method	AV	Range cfu/vial	SDPA	Reporting Units																																		
Total aerobic count @ 22°C	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/ml																																		
Total aerobic count @ 37°C	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/ml																																		
Enumeration of <i>Escherichia coli</i>	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/100ml																																		
Enumeration of coliforms	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/100ml																																		
Enumeration of enterococci	All	RMean 0 to 1,000	log ₁₀ 0.35	cfu/100ml																																		
TOTAL								\$ 2.350.000																														



Calle 68 A No. 79 - 17 Bogotá, D.C. Tel: (+57 1) 445 4475

Contactenos: mpbarbosa@expertquim.com

Visitenos en www.ExpertQuim.com



Proceso Comercial	EQ - GC - F04
Formato de Cotización	
Versión: 03	19 de septiembre de 2022

CONDICIONES COMERCIALES

RAZÓN SOCIAL: EXPERTQUIM SAS
NIT: 900.468.703-3

RÉGIMEN TRIBUTARIO: Régimen Común
DIRECCIÓN: Calle 68A No. 79 - 17, Bogotá, D.C.

TELÉFONO: 0571 - 4454475

CORREO ELECTR. comercial@expertquim.com

PRECIOS: Pesos Colombianos

IMPUESTOS: Item 1: EXENTO DE IVA
Esta cotización aplica para el concepto de servicios con retención del 4%.

FORMA DE PAGO: 30 Días fecha factura
Transcurridos noventa (90) días calendario del no pago de la factura contados a partir de la fecha de vencimiento acordado, se procederá a iniciar el cobro pre-jurídico y/o jurídico, ajustados a la normatividad legal vigente.

VALIDEZ OFERTA: Treinta (30) días a partir de la fecha.

TIEMPO DE ENTREGA: A convenir

Esperamos esta oferta cumpla con las especificaciones técnicas y económicas requeridas.
En espera de sus gratas noticias.

Un cordial saludo,

Tecno. Química Karen Vanesa Hernández
Asesora Comercial
comercial@expertquim.com
EXPERTQUIM S.A.S



Calle 68 A No. 79 - 17 Bogotá, D.C. Tel: (+57 1) 445 4475
Contáctenos: mpbarbosa@expertquim.com
Visítenos en www.ExpertQuim.com



NIT: 890.101.977-3
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 RESOLUCION 041 DEL 30 ENE. 2014
 NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA
 REGIMEN COMUN

COTIZACION 162100

(Para cualquier aclaración citar este número)

CLIENTE:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.

Nit: 890803239 - 9
 Contacto:
 Dirección: CRA. 23 # 75 - 82
 Teléfono: 8867080
 Ciudad: MANIZALES, CALDAS - COLOMBIA

Fecha: 8-abr.-2024
 Validez de la oferta: 8 Dias
 Vendedor: VERGARA ALVAREZ SILVANA CAROLINA
 Doc. Referencia:
 Condición de Pago: ANTICIPO 100%
 Moneda:

No REF.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT	UND	Vr. Unit Iva no Inclúidc	Valor total Iva no Incluido	IVA
1	INDM-EP141 ENSAYO DE APTITUD AGUA I CONSUMO HUMANO, MINERAL, Material: Microorganismos liofilizados. AGUA I: Conteo de bacterias heterotróficas. Investigación de Escherichia coli, coliformes totales y termotolerantes. Clasificación: MARCA: CONTROLLAB TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 30 DÍAS	4	UND	\$954,500.00	\$3,818,000.00	0,0

PRECIOS NETOS CON DESCUENTOS INCLUIDOS	Subtotal	\$3,818,000
	(+) Iva	\$0
	Total General	\$3,818,000

*Tiempo de entrega sujeto a cambios por disponibilidad del producto al momento de recibir su orden de compra.
 Productos en promoción: No se aceptan devoluciones y el precio es válido hasta agotar existencias. Garantía: en caso de pre-
 inconveniente con el producto se recibirá de acuerdo a las políticas de garantía de Avantika Colombia S.A. y será revisado p
 personal, en caso de que el equipo presente falla y no pueda ser reparado se realizará la devolución del dinero*
 Para productos importados, los precios ofertados están sujetos a cambios debido a variación en la TRM al momento de recibir
 de compra.*

Observaciones:

ENSAYO DE APTITUD

VERGARA ALVAREZ SILVANA CAROLINA
 Ejecutivo de Ventas

****La orden de compra sera liquidada a la TRM de la fecha de su recibo en Avantika Colombia**



Reactivos Químicos - Vidrieria - Equipos de Laboratorio y Medicion en Linea

Barranquilla: Carrera 57 No. 74-55 Tel. PBX: (57) (5) 3855505 Fax: (57) (5) 3693201 Correo Electrónico: ventas@avantika.com.co
 Bogotá: Calle 25c No. 85c - 20 of.101 Tel. PBX: (57) (1) 7435505 Fax: (57) (1) 7435505 Correo Electrónico: bogota@avantika.com.co
 Medellín: Carrera 82 # 48 - 03 local 101 PBX: (57)(4) 6045585 Fax: (57)(4) 6045585 Ext. 150 Correo Electrónico: medellin@avantika.com.co
 Cali: PBX: (57)(2) 8912607 Fax: (57)(2) 8912607 Ext. 4120 Celular 300 7971955 Correo Electrónico: cali@avantika.com.co
 www.avantika.com.co



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

MEMORANDO

1200-2024-II-00001552

Manizales, 3 de Mayo de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA

DE: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO CDP 2024432 \$2.315.000 PARA LA REALIZACION DEL
ENSAYO DE APTITUD AREA MICROBIOLOGIA

Para su revisión y demás fines necesarios anexo CDP 2024432 por un valor de \$2.315.000 para realizar el ensayo de aptitud para el área de microbiología del laboratorio de referencia de Empocaldas S.A E.S.P.

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:

Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Recibido
06/05/2024

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	/	/
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso "Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		/
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Experiencia e idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	/	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal (https://www.redam.gov.co)	/	
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	/	
Acreditación de la situación militar* - Representante Legal	/	
Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ *Cuando el contratista cumpla su objeto con la participación de menores de edad – Representante Legal	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

27/05/2024

CONTRATISTA:

Outsourcing Comercial SAS

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Seigo H. Antequera

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

Seigo H. Antequera

24651 24
Se consulta



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
OUTSOURCING COMERCIAL SAS

Fecha expedición: 2024/04/23 - 16:26:07 **** Recibo No. H000039225 **** Num. Operación. 01-AFIADO-20240423-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Vvu3RwhyTP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: OUTSOURCING COMERCIAL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 810004774-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 90668
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 05 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 12 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 713,165,078.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 21 C NUMERO 53-44
BARRIO : LEONORA (ALTA)
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3185853231
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8862850
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3128665260
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ventas@o-comercial.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 21C 53 44
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : LEONORA (ALTA)
TELÉFONO 1 : 8851458
TELÉFONO 2 : 8862850
TELÉFONO 3 : 3128665260
CORREO ELECTRÓNICO : ventas@o-comercial.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ventas@o-comercial.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
OUTSOURCING COMERCIAL SAS**

Fecha expedición: 2024/04/23 - 16:26:07 **** Recibo No. H000039225 **** Num. Operación. 01-AFIADO-20240423-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Vvu3RwhytP

OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 915 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43158 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA OUTSOURCING COMERCIAL LIMITADA.

CERTIFICA - ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1133 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43159 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2002, SE DECRETÓ : ACLARACION A LA EP.#915 NOTARIA 3A. MZLES DEL 3-IX-2001 DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, EN CUANTO A LOS ARTS. 40., 50. Y 420. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES..

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001133 DE NOTARIA TERCERA DE MANIZALES DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00043159 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) OUTSOURCING COMERCIAL LIMITADA
- Actual.) OUTSOURCING COMERCIAL SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 29 DE JULIO DE 2011 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60041 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE OUTSOURCING COMERCIAL LIMITADA POR OUTSOURCING COMERCIAL SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 29 DE JULIO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60041 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1863	20041117	NOTARIA TERCERA	MANIZALES	RM09-47163	20041119
EP-66	20080117	NOTARIA TERCERA	MANIZALES	RM09-52737	20080118
AC-34	20110729	JUNTA DE SOCIOS	MANIZALES	RM09-60041	20110811
AC-35	20160520	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-73231	20160523

CERTIFICA - VIGENCIA



Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
OUTSOURCING COMERCIAL SAS**

Fecha expedición: 2024/04/23 - 16:26:07 **** Recibo No. H000039225 **** Num. Operación. 01-AFIILIADO-20240423-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN Vvu3Rwhytp**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS, MARCAS, PRODUCTOS DE CONSUMOS MASIVO E INDUSTRIAL COMO: DETERGENTES Y DESINFECTANTES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL, CLÍNICO, DE INVESTIGACIÓN Y AGROINDUSTRIALES, EQUIPOS DE SOPORTE E INFORMACIÓN (SOFTWARE Y HARDWARE), ALIMENTOS, PRODUCTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, PRODUCTOS PROMOCIONALES O MERCHANDISING, PRODUCTOS PARA DEPORTE, SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, CONFECCIONES DE ROPA INTERIOR Y EXTERIOR, SERVICIOS Y FINANCIEROS, SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELECTRÓNICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO E INDUSTRIALES, SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y MAQUINARIA. ADEMÁS EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA A LAS EMPRESAS EN PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, IMPULSO DE NEGOCIOS, MANEJO DE MARCAS, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS, DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ESTOS MISMOS, ASESORÍAS EN BPM, HACCP, ISO, AMBIENTALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO./

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47190 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OCAMPO LOPEZ JULIO CESAR	CC 75,073,407

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47190 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	OCAMPO LOPEZ MARIA CRISTINA	CC 30,321,244

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
OUTSOURCING COMERCIAL SAS

Fecha expedición: 2024/04/23 - 16:26:07 **** Recibo No. H000039225 **** Num. Operación. 01-AFILIADO-20240423-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Vvu3RwhyTP

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL: LA SOCIEDAD PODRA SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA UNICO EJERCERA TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ORGANOS SOCIALES, INCLUIDAS LAS DE REPRESENTACION LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ULTIMO CARGO.

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,647,192,158

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4664

CERTIFICA

RESOLUCION DE CONFLICTOS. TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZON DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERAN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCION DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACION DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCION SERA SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CLAUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

CLAUSULA COMPROMISORIA. LA IMPUGNACION DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERA ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ARBITRO, EL CUAL SERA DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
OUTSOURCING COMERCIAL SAS**

Fecha expedición: 2024/04/23 - 16:26:07 **** Recibo No. H000039225 **** Num. Operación. 01-AFIILIADO-20240423-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Vvu3RwhytP

ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL ARBITRO DESIGNADO SERA ABOGADO INSCRITO, FALLARA EN DERECHO Y SE SUJETARA A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO TENDRA COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, SE REGIRA POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Vvu3RwhytP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.




SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
75.073.407
NUMERO
OCAMPO LOPEZ
APELLIDOS
JULIO CESAR
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
ICA DE ARIA



FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1974
FILADELFIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUL-1992 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAFATRIZ BENGIBO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0900100-35121081-M-0075073407-20041202 0477104338N 02 147484873



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14990389421



(415)7707212489984(8020) 000001499038942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 0 0 0 4 7 7 4

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y local descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	9 1 5	3
73. Fecha	2 0 0 1, 0 9, 0 3	2 0 1 1, 0 7, 2 9
74. Número de notaría	3	0 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2, 0 2, 0 5	2 0 1 1, 0 8, 1 1
77. No. Matrícula mercantil	9 0 6 6 8	9 0 6 6 8
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2, 0 2, 0 5	
81. Hasta	2 0 2 1, 0 9, 0 3	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 0, 1 0, 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14990389421



(415)7707212489984(8020) 000001499038942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 0 0 0 4 7 7 4

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 4 1 1 2 6	
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 5 0 7 3 4 0 7	
102. DV			103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	OCAMPO	105. Segundo apellido	LOPEZ	106. Primer nombre	JULIO
				107. Otros nombres	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 4 1 1 2 6	
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	3 0 3 2 1 2 4 4	
102. DV			103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	OCAMPO	105. Segundo apellido	LOPEZ	106. Primer nombre	MARIA
				107. Otros nombres	CRISTINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
102. DV			103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
102. DV			103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
102. DV			103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14990389421



(415)7707212489984(8020) 000001499038942 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 1 0 0 0 4 7 7 4 9
6. DV 9
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales
14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 7 5 0 7 3 4 0 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres CESAR	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 12/01/2006	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14990389421



(415)7707212489984(8020) 000001499038942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 0 0 0 4 7 7 4	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 0
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 0 3 1 6 7 8 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 6 3 9 2 5 T
152. Primer apellido SERNA	153. Segundo apellido INBACHI	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres JACIVE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 0 4 0 6 0 9			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2024, a las 17:28:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75073407
Código de Verificación	75073407240423172820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de mayo de 2024, a las 11:28:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8100047749
Código de Verificación	8100047749240507112847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2024, a las 17:27:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	810004774
Código de Verificación	810004774240423172718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245751311



PIB
17:37:50
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 23 de abril del 2024 /

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OUTSOURCING COMERCIAL SAS / identificado(a) con NIT número 8100047749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES /

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245751223



PIB

17:36:47

Hoja 1 de 01

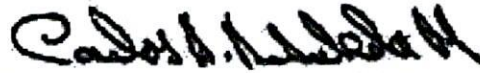
Bogotá DC, 23 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR OCAMPO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75073407:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:51:37 PM horas del 29/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75073407**

Apellidos y Nombres: **OCAMPO LOPEZ JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



OUTSOURCING
COMERCIAL S.A.S.
NIT: 810.004.774-9

EL SOPORTE DE SU EMPRESA PARA
UN MUNDO DE NEGOCIOS

Manizales, Mayo 24 de 2024

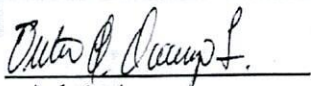
Señores
EMPOCALDAS

JULIO CÉSAR OCAMPO LÓPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 75073407 expedida en Manizales

Actuando en mi condición de OUTSOURCING COMERCIAL SAS (En adelante la Empresa) con NIT 810004774-9, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis meses, según artículo 50 de la ley 789 del 2020, a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 "Exoneración de aportes" a los que hubiere lugar.

Atentamente,


75073407

JULIO CÉSAR OCAMPO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **OUTSOURCING COMERCIAL LTDA** identificado con Nit No. **810004774**, registra afiliación desde 06/06/2003, su actividad económica principal es COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO, INCLUYE MATERIALES COLORANTES, PLASTICO INCLUSO EL PLASTICO CELULAR (ESPUMA), CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS, EL COMERCIO AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS DE USO INDUSTRIAL COMO: ANILINA, TINTA DE IMPRENTA, ACEITES ESENCIALES, PARAFINA, AROMAS Y AROMATIZANTES, EL COMERCIO AL POR MAYOR DE ABONOS Y DERIVADOS DEL ALMIDON, COLORANTES, RESINAS SINTETICAS con código de actividad No 1466401 y clase de riesgo 1, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014201703

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Nit: 860.011.153-6 · Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

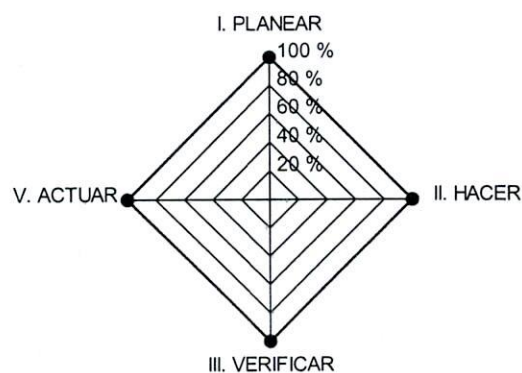
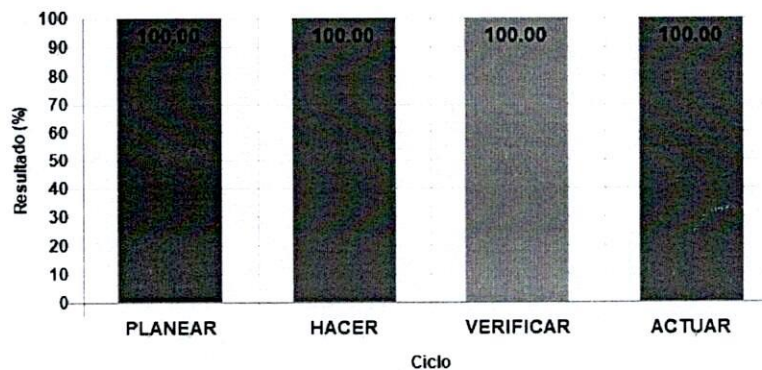
LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Outsourcing Comercial Ltda**, identificada con **NI 810004774** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **15/12/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

La presentación de los resultados de los Estándares Mínimos con su Plan de Mejoramiento a POSITIVA ARL lo realizó la empresa el

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

RESULTADOS EVALUACION POR ESTANDAR


ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **18 diciembre 2023.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:
 (<https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEn?token=JoHEkbPgujIdM73ykyYzg==>)

Para verificación de Positiva



Razón social: OUTSOURCING COMERCIAL LTDA - Nit: 81004774

Vigencia: 2023



Fecha de Elaboración: 15/12/2023

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4	
			1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5				X		
			1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X		
			1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X				
			1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				X		
			1.1.6. Conformación COPASST	0,5				X		
			1.1.7. Capacitación COPASST	0,5				X		
			1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5				X		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	X			6		
		1.2.2. Capacitación, inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2				X			
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X			
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1			X	1	
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1
			Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
			Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	X			2
			Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2			X	2
			Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
			Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1. Matriz legal	2	2			X	2
			Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Adquisiciones (1%)			2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1	
Contratación (2%)			2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2	
Gestión del cambio (1%)			2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1	

HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9			X	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				X	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad-Comunicación al Trabajador.	1		X			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			X	5
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral		2				X		
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1				X		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6	
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X		
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X		
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X		
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	2,5	15	X			15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5				X		
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5					X			
5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			X	10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X		

VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25				X	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				X	
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
TOTALES					100				100
<p>*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)</p> <p>SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).</p>									
 FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					 FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST				



Manizales, Mayo 21 de 2024

Señores
EMPOCALDAS


COTIZACIÓN 26343

F-03 V1

CANT.	REF.	ARTÍCULO	VLR/UNIT	IVA 19%	VLR/TOTAL
1	MIC-001	Un vial para la determinación de coliformes totales / fecales y E coli. 1 VIAL NSI LABSOLUTIONS.	\$ 2,280,000	0	2,280,000

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días
FECHA DE ENTREGA: 15 DÍAS luego del inicio de la ronda
FORMA DE PAGO: CONTADO

ATENTAMENTE,


75073407

JULIO CÉSAR OCAMPO L.
REPRESENTANTE LEGAL.



Soluciones Para Control de Calidad e Investigación
Macherey Nagel - Quimirel - C4 - DIES Fisher - Usa Scientific

NIT 810,004,774-9. Dir Cra 21C 53-45Telefax 096 - 8862850 / 8851458, Cel 312 866 52 60

Manizales - Caldas - Colombia, E.Mail outsourcingcomercial@une.net.co

OUTSOURCING COMERCIAL SAS

Nit: 810004774-9

CR 21C 53-44
Tel: 8851458 - Cels.: 3185853231 - Manizales - Colombia
E-mail: ventas@o-comercial.com



REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. MAOU3389

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No. 18764008698921 del 10/DIC/2020 Pref.MAOU Rango del No.451 al 1500 VIGENCIA: 10/12/2020 a 10/12/2021

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 28/DIC/2023 10:54:25 a. m.

CUFE: 5af7facb206fb6166078cd1d6d6171ba0054df1d81309b04dff4229ab39ea033763afeb4a8efc78d6c35bb429f89b06

Cliente: UNIVERSIDAD DEL QUINDIO				FECHA GENERACIÓN Diciembre 28 / 2023 10:54:11 a.m.	
NIT: 890000432-8	Email: Recepcionfacturae@uniquindio.edu.co	Cel.	Tel. 7460100		
Razón Ccial:				NEGOCIACIÓN: CRÉDITO	
Dirección: CARRERA 15 CALLE 12 NORTE				PLAZO DE PAGO 30 Días Vence: Ene.27 / 2024	
Ciudad: Armenia					

#	Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1)	PEI-126	PT SOLIDOS SEDIMENTABLES EN AGUA RESIDUAL 1.50 ML .	1	UND	810,000		0%	0	810,000
2)	PEI-079	PT RESIDUE(TSS TS) IN WASTE WATER 500 ML .	1	UND	945,000		0%	0	945,000
3)	PEI-026	PT DEMAND(BOD5,CBOD,COD,TOC) IN WASTE WATER 21 ML .	1	UND	820,000		0%	0	820,000
4)	PEI-137	PT DETERMINACION CALCIO Y MAGNESIO AGUA RESIDUAL 250ML .	1	UND	845,000		0%	0	845,000
5)	PEI-035	PT DETERMINATION PH RANGO 5-10 EN AGUAS RESIDUALES 250 ML .	1	UND	686,000		0%	0	686,000

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS

Bruto: 4,106,000

-Descuento: 0

Subtotal: 4,106,000

+Impuestos: 0

-Retenciones: 0

TOTAL 4,106,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

NOTA

%	Base	Valor
0	4,106,000	0

383

CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL 24010699162

Firma Digital :
Py9g2aUcTmyzohmGePF4DEwzuODYJA4bAuAPmTLsQ2I/HzX
ptcau+/xG2AoDpO+aR2gzG86LPXB5aScJ0Fliiz3mgqHZd015R
qaxYR+myWY7o397bgrnGsO5ICEB7ypJSpZQic6x84nsSbOT
3N1OJjp4DHyYT21EZbr+0g97YSJZHiUJJHoNeCJlgPOMe8uF
zEIM9gH7WTHCVv5JWpeWdKMAGFQQHoOcJDIr0xZVij08
iccv6lCjputmDJUxxyELwAfeT3PcLM8NY+n6PMVKogIP7CCS
ynqpOQ1WFYnVohUGpp3QoGHJQm1syCRVb00FG6Dp9Jk9
0x91yhOQ==

Vendedor:

Esta Factura es un titulo valor según Art. 772 del Código de Comercio.



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
 Nit: 890000432- 8
 Carrera 15 Calle 12 Norte
 Armenia, Quindío
 7359315 - 7359317

UNIVERSIDAD
 DEL QUINDIO

Dependencia: FACULTAD INGENIERÍA - LABORATORIO DE AGUAS

Página: 1 de 2
 Usuario: cabonilla

Fecha
 Perfeccionamiento:

Ordenes Contractuales	
Orden de Compra	
Orden de Suministro	
Orden de Servicio	

PROVEEDOR

Proveedor: OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S. Ciudad: Manizales - CALDAS
 C.C./NIT: 810004774
 Dirección: CR 21 C 53 44 Régimen IVA: COMUN
 Teléfono: 8862850 Régimen Tributario: JURIDICO
 E-mail: ventas@o-comercial.com Retención en la Fuente/Autorretenedor: NO

Comunicamos que nuestra institución aceptó su propuesta en los siguientes términos:

OBJETO

COMPRA DE ENSAYOS DE APTITUD (PRUEBAS DE DESEMPEÑO) RONDA RÁPIDA CON ENTREGA DE RESULTADOS EN LAS SIGUIENTES 72 HORAS DESPUÉS DE REPORTADOS LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS ENSAYOS DE DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO Y/O COD), DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5 Y/O BOD), SÓLIDOS SEDIMENTALES (SSED Y/O SETTLEABLE SOLIDS), SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST Y/O TSS), PH Y DUREZA TOTAL (DT Y/O HARDNESS).

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

META: N/A NOMBRE DEL PROYECTO N/A
 DE INVERSIÓN:

CONDICIONES COMERCIALES

Plazo Desde la fecha de legalización y suscripción del acta de inicio Supervisor del LUIS ALFONSO SALAZAR GUERRERO C.C.
 ejecución: hasta el Veintinueve (29) de diciembre de 2023. contrato: 1.094.887.890

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Codigo Producto	Descripcion	Porcentaje	Cant.	Valor	Total
101020014041	Determination settleable solids at wastewater, settleable solids 5.0-50.0 mL/L - QCI-126	EXENTO	1	810.000	810,000.00
101020014042	A 500 mL ready to use whole volume sample to be analyzed for TSS and total solids, Non-filterable residue (TSS) 23-100 mg/L, total residue (TS) 140.0-675mg/L - QSB-079	EXENTO	1	945.000	945,000.00
101020014043	A 21 mL concentrate for determination of TOC 6-100mg/L, COD30-250mg/L, BOD15-250mg/L, and CBOD15-250mg/L AMP 21 ML - QCI-026	EXENTO	1	820.000	820,000.00
101020014044	A 250mL ready to use sample packaged in a HPDE bottle analyzed for determination hardness at wastewater, calcium 3.5-110mL, calcium hardness (CaCO3) 8.7-275mg/L, magnesium 2-40mg/L - QSB-137	EXENTO	1	845.000	845,000.00
101020014045	A 250mL single sample to be analyzed for pH at wastewater without dilution, pH 5-10 units - QSB-035	EXENTO	1	686.000	686,000.00

VALOR BASE:	4,106,000.00
IVA:	0.00
VALOR CON IVA:	4,106,000.00
DEDUCCIONES:	
EST. PRO ADULTO MAYOR 3%	-123,180.00
EST. PRO-DESARROLLO 2%	-82,120.00
EST. PROCULTURA 1%	-41,060.00
EST. PRO-HOSPITAL 2%	-82,120.00
EST. PRO-UNIVERSIDAD 2%	-82,120.00
RETEFUENTE DECLARANT	-102,650.00
SUBTOTAL DEDUCCIONES:	-513,250.00
TOTAL:	3,592,750.00

Pólizas	Póliza	Dias	%	Valor

APROPiación PRESUPUESTAL. En el presupuesto de la presente vigencia fiscal se encuentra la Disponibilidad Presupuestal:	CDP N°	RUBRO
	2.347	2.1.2.02.01.003 01.0
		1-20



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
 Nit: 890000432- 8
 Carrera 15 Calle 12 Norte
 Armenia, Quindío
 7359315 - 7359317

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Dependencia: FACULTAD INGENIERIA - LABORATORIO DE AGUAS

Fecha
 Perfeccionamiento:

Ordenes Contractuales	
Orden de Compra	
Orden de Suministro	
Orden de Servicio	

- El contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD para contratar
- La Orden se registró por el Acuerdo del Consejo Superior No. 0050 de Mayo 16 de 2017 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Quindío.)

Luis Alfonso Salazar G

Supervisor:
 LUIS ALFONSO SALAZAR GUERRERO C.C. 1.094.887.890

Ordenador(a) del gasto:
 ESTELLA LOPEZ DE CADAVID.
 Cédula No. 24.807.433 de Montenegro(Q).,

O QUIEN HAGA SUS VECES O QUIEN DESIGNE EL ORDENADOR DEL GASTO
 Firmado digitalmente por JULIO CESAR OCAMPO LOPEZ
 Fecha: 2023.12.15 08:05:06

JULIO CESAR OCAMPO LOPEZ
 Representante legal: JULIO CÉSAR OCAMPO LÓPEZ

Contratista: OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S.
 C.C/NIT: 810004774

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó y elaboró	CESAR AUGUSTO BONILLA OCAMPO
Revisó jefe asuntos admin. y adquisiciones	MARIA CRISTINA POSSO ECHEVERRI
Revisó abogado dirección jurídica	NICOLA EXENIA ESPINOSA
Revisó director jurídico	VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ
Revisó profesiona Vicerrectoría Administrativa	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
NIVEL CENTRAL SEDE MANIZALES
Nit: 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
SANTIAGO BUITRAGO ARISTIZ
Página 1 de 5
21/12/2021 08:42:57

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

FECHA 20/12/2021
CONTRATISTA OUTSOURCING COMERCIAL SAS
NIT/C.C. 810004774
DIRECCIÓN CARRERA 21 C N° 53-45 MANIZALES
TELÉFONO 8851458

ODC No. 64

OBJETO GENERAL ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA PARA LA COMPRA DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA MANTENER LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE QUÍMICA, PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA, LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL PROYECTO LABORATORIOS AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN Y LA CREACIÓN. SEDE MANIZALES.
LO ANTERIOR SEGÚN SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL N° 16181 DEL 15-12-2021

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PRUEBA DE APTITUD PARA MINERALES EN AGUAS RESIDUALES A 500 ML	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	1.00	610,000	610,000
2	PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TOC, COD, BOD, AND C-BOD	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	1.00	435,000	435,000
3	PRUEBA PARA NUTRIENTES SIMPLES EN AGUAS RESIDUALES A	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	1.00	390,000	390,000
4	PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TURBIEDAD EN AGUA RESIDUAL	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	1.00	426,600	426,600
5	PRUEBA PARA TRAZAS DE METALES	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	1.00	540,000	540,000
6	PRUEBA DETERMINATION DE OXÍGENO DISUELTO EN AGUAS RESIDUALES	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	1.00	466,100	466,100
7	PRUEBA PARA METALES COMPLEJOS EN AGUAS RESIDUALES	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	1.00	385,000	385,000
Total Elementos						3,252,700
Valor Total						3,252,700

ANEXOS 1. FORMATO DE SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL NÚMERO 16181 Y ANEXOS.
2. CDP NÚMERO 953/4001.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA:

3. OFERTA ECONÓMICA.
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR CÁMARA DE COMERCIO.
5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA)
7. CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
8. OFICIO CERTIFICACIÓN NO REPORTE DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES. SE DEJA CONSTANCIA QUE, MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ GIRALDO, CONTRATISTA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE, VERIFICÓ LOS ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCM DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES Y EL APLICATIVO LEY 2013 DE 2019, DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y LA VIGENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL. LO ANTERIOR SE PUEDE CONSTATAR EN LA LISTA DE CHEQUEO CON FECHA DEL 20/12/2021 ANEXA AL EXPEDIENTE.

VALOR TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE *** (\$3,252,700) , .

SUPERVISOR OSORIO ZULUAGA HECTOR JAIRO - 10284557

CLÁUSULAS

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: ANDRÉS IGNACIO CARMONA MARÍN, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE MANIZALES E IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 75.068.040 DE MANIZALES, QUIEN OBRA COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES, CARGO PARA EL CUAL FUE COMISIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA NÚMERO VR-0824 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL ACUERDO 002, ACTA 01 DEL 12 DE FEBRERO DE 2008 Y DELEGADO PARA EFECTOS CONTRACTUALES POR EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 13 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS, ADOPTADO POR RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NÚMERO 1551 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR ÓRDENES CONTRACTUALES EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, CON NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y QUE PARA EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO SE LLAMARÁ LA UNIVERSIDAD, DE UNA PARTE, Y DE LA OTRA, JULIO CESAR CAMPO LÓPEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 75.073.407, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 810004774-9, QUIEN SE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA, HEMOS CONVENIDO CELEBRAR LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. EFECTUAR LA ENTREGA DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, NECESARIAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE QUÍMICA, BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR.
2. ENTREGAR LA FACTURA DE COBRO VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR HÉCTOR JAIRO OSORIO (HJOSORIOZU@UNAL.EDU.CO), CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO CUENTASXPAGAR_MAN@UNAL.EDU.CO



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
NIVEL CENTRAL SEDE MANIZALES
Nit: 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
SANTIAGO BUITRAGO ARISTIZ
Página 3 de 5
21/12/2021 08:42:57

FECHA 20/12/2021
CONTRATISTA OUTSOURCING COMERCIAL SAS
NIT/C.C. 810004774
DIRECCIÓN CARRERA 21 C N° 53-45 MANIZALES
TELÉFONO 8851458

ODC No. 64

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR COORDINADOR DEL LABORATORIO DE QUIMICA, O QUIEN HAGA SUS VECES.

SUPERVISION/ INTERVENTOR

EL SUPERVISOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

LUGAR DE EJECUCION

MANIZALES - CALDAS

LUGAR DE ENTREGA

LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL SERÁN ENTREGADOS EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, CAMPUS LA NUBIA.

PARÁGRAFO 1: SI LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN, CORRESPONDE A UN DÍA NO HÁBIL PARA LA UNIVERSIDAD, DEBERÁN ENTREGARSE ESTOS, EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

DESTINO

DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DE SEDE; PROYECTO LABORATORIOS AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN Y LA CREACIÓN SEDE MANIZALES.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

AUTORIZO DE MANERA EXPRESA E INEQUÍVOCA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA QUE DÉ TRATAMIENTO SOBRE LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y LA SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INDISPENSABLES, OPCIONALES Y SENSIBLES QUE SE HAYAN RECOLECTADO EN FECHAS ANTERIORES O QUE SE REQUIERAN EN UN FUTURO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZO LA CESIÓN NACIONAL O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS A: I) ENTIDADES PÚBLICAS O ADMINISTRATIVAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES O POR ORDEN JUDICIAL; II) TERCEROS CON LOS CUALES LA UNIVERSIDAD HAYA CELEBRADO CONTRATOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS TERCERIZADAS RELACIONADAS CON, O DERIVADAS DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DEMÁS RELACIONADOS; III) TERCEROS PAÍSES, CUANDO SE REQUIERA PARA REALIZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN BINACIONAL O PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN ESTOS TERCEROS PAÍSES O PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE MENORES DE EDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR; AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES ENTRE OTROS EL USO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS Y VIDEO VIGILANCIA QUE PUEDE SER



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
NIVEL CENTRAL SEDE MANIZALES
Nit: 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
SANTIAGO BUITRAGO ARISTIZ
Página 5 de 5
21/12/2021 08:42:57

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

FECHA 20/12/2021
CONTRATISTA OUTSOURCING COMERCIAL SAS
NIT/C.C. 810004774
DIRECCIÓN CARRERA 21 C N° 53-45 MANIZALES
TELÉFONO 8851458

ODC No. 64

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2021 Número 949
Tpo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2021 Número 64 Acta 0 Fecha 20/12/2021
Proyecto 402010120171-LABORATORIOS AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN Y LA CREACIÓN. SEDE MANIZALES.

Area	Imputación	Recurso	Valor
201050102 DIRECCION DE LABORATORIO	250025207502001 Materiales y suministros 03	10 DE LA NACION	3,252,700.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2021 Número 953 Acta 0 Fecha 07/12/2021
Tpo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2021 Número 953 Acta 0 Fecha 07/12/2021
Proyecto 402010120171-LABORATORIOS AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN Y LA CREACIÓN. SEDE MANIZALES.

Area	Imputación	Recurso	Valor
201050102 DIRECCION DE LABORATORIO	250025207502001 Materiales y suministros 03	10 DE LA NACION	3,252,700.00

ANDRÉS IGNACIO CARMONA MARÍN
ORDENADOR DEL GASTO

JULIO CÉSAR OCAMPO LÓPEZ
Representante Legal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
NIVEL CENTRAL SEDE MANIZALES
Nit: 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
SANTIAGO BUITRAGO ARISTIZ
Página 2 de 5
21/12/2021 08:42:57

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

FECHA 20/12/2021
CONTRATISTA OUTSOURCING COMERCIAL SAS
NIT/C.C. 810004774
DIRECCIÓN CARRERA 21 C N° 53-45 MANIZALES
TELÉFONO 8851458

ODC No. 64

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- EL VALOR DE LA OFERTA INCLUYE EL VALOR DEL TRANSPORTE, DESCARGUE, COSTOS DE IMPORTACIÓN Y DEMÁS COSTOS INHERENTES PARA COLOCAR LAS PRUEBAS EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES.
- NO INTERFERIR CON LAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, ACATAR SUS RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES Y PRESTARLE LA COLABORACIÓN QUE SE REQUIERA.
- EVITAR DILACIONES Y RETARDOS INNecesarios DE MANERA QUE EL OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE CUMPLA EN LA FORMA Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO, E INFORMAR DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SOBRE CUALQUIER IMPREVISTO O IMPEDIMENTO QUE PERTURBE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
- LOS ERRORES EN LA ENTREGA DE LAS PRUEBAS SERÁN IMPUTADOS AL CONTRATISTA Y DEBERÁN SER CORREGIDOS Y PAGADOS POR SU CUENTA; SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CONTRACTUALES O LEGALES QUE DECIDA EMPRENDER LA UNIVERSIDAD.
- MANTENER A LA UNIVERSIDAD INDEMNEMENTO Y LIBRE DE TODO RECLAMO, LITIGIO O ACCIÓN LEGAL POR ACCIÓN U OMISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.
- CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO VR-848 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, RESOLUCIÓN 541 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1994 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS NORMAS AMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN EXPEDIDAS POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES.
- CUMPLIR CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR DE VICERRECTORÍA NO 003 DE 2021 PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD A DEJAR LOS EQUIPOS
- RESPONDER EN FORMA EXCLUSIVA POR EL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD, ÉSTE MANUAL PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTP:WWW.UNAL.EDU.CO DNP ARCHIVOS BASE MANUAL_SEGURIDAD_SALUDY_AMBIENTE_CONTRATISTAS_UN-DNS0.PDF](http://www.unal.edu.co/dnp/archivos/base_manual_seguridad_salud_ambiente_contratistas_un-dns0.pdf)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- PRUEBA DE APTITUD PARA MINERALES EN AGUAS RESIDUALES CANTIDAD 1
- PRUEBA PARA DETERMINACION DE TOC, COD, BOD, AND C-BOD CANTIDAD 1
- PRUEBA PARA NUTRIENTES SIMPLES EN AGUAS RESIDUALES CANTIDAD 1
- PRUEBA PARA DETERMINACION DE TURBIEDAD EN AGUA RESIDUAL CANTIDAD 1
- PRUEBA PARA TRAZAS DE METALES THE FOLLOWING ELEMENTS CANTIDAD 1
- PRUEBA DETERMINACION DE OXIGENO DISUELTO EN AGUAS RESIDUALES CANTIDAD 1
- PRUEBA PARA METALES COMPLEJOS EN AGUAS RESIDUALES CANTIDAD 1

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DEL EQUIPO OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA NOVENTA Y NUEVE (99) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL.

PARÁGRAFO 1: SI LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN, CORRESPONDE A UN DÍA NO HÁBIL PARA LA UNIVERSIDAD, DEBERÁN ENTREGARSE ESTOS, EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PARÁGRAFO 2: LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y PARAFISCALES EN EL ALMACÉN SE HARÁ LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES ENTRE LAS 9:00 Y LAS 11:00 AM.

NOTA: SE DEBE TENER EN CUENTA POR PARTE DEL CONTRATISTA QUE EL PERIODO DE CIERRE DEL ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD ES DEL 07/12/2021 AL 10/01/2022, POR LO TANTO, LOS BIENES QUE SEAN RECEPCIONADOS CON POSTERIORIDAD AL 07/12/2021, SU FACTURA SERÁ TRAMITADA EN EL AÑO 2022, ESTO EN CONSIDERACIÓN AL CIERRE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA LA SUMA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.252.700) M/CTE, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: UN ÚNICO PAGO, SEGÚN LAS CONDICIONES COMERCIALES Y TARIFAS INDICADAS EN LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD.

EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO A TREINTA (30) DÍAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES CON NIT 899.999.063-3, INGRESO AL ALMACÉN, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
NIVEL CENTRAL SEDE MANIZALES
Nit: 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
SANTIAGO BUITRAGO ARISTIZ
Página 4 de 5
21/12/2021 08:42:57

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

FECHA 20/12/2021
CONTRATISTA OUTSOURCING COMERCIAL SAS
NIT/C.C. 810004774
DIRECCIÓN CARRERA 21 C N° 53-45 MANIZALES
TELÉFONO 8851458

ODC No. 64

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

MONITOREADO SIN QUE ESTO IMPLIQUE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS A LA INTIMIDAD Y DIGNIDAD; AUTORIZO AL TRATAMIENTO DE DATOS PRIVADOS COMO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS PARA QUE SEAN PUBLICADOS EN LA REDES SOCIALES Y DEMÁS FINALIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DE NUESTRA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO NO SE UTILIZARÁ EN NINGÚN CASO LOS DATOS PERSONALES PARA FINES DIFERENTES A LOS ESTIPULADOS EN NUESTRA POLÍTICA.

CON MI FIRMA CERTIFICO CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN EN MI CALIDAD DE TITULAR DE DATOS PERSONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I) CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR SUS DATOS PERSONALES II) SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, SALVO CUANDO LA LEY NO LO REQUIERA; III) PREVIA SOLICITUD, SER INFORMADO SOBRE EL USO QUE SE HA DADO A SUS DATOS PERSONALES, POR EL RESPONSABLE O QUIENES POR CUENTA DE ÉSTE REALICEN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES; IV) PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTE QUEJAS POR VIOLACIONES AL RÉGIMEN LEGAL COLOMBIANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; V) REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y/O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE QUE EL RESPONSABLE INCURRIÓ EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN, Y VI) ACCEDER EN FORMA GRATUITA A SUS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE TRATAMIENTO. ESTOS LOS PUEDE EJERCER A TRAVÉS DE LOS CANALES DISPUESTOS Y DISPONIBLES EN WWW.UNAL.EDU.CO O E-MAIL: PROTECDATOS_NA@UNAL.EDU.CO.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, QUE PUEDA CONOCER DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y NO UTILIZARÁ INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PRODUCTO EN OTRAS ORGANIZACIONES. LA PROPIEDAD, TITULARIDAD Y RESERVA DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITARIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ABSTENIÉNDOSE DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN. EN TODO CASO, SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS. DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SI POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL SE DEBE REALIZAR UNA TRANSFERENCIA O TRASMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES, ESTA SE REGIRÁ BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE CADA PAÍS AL QUE SEA ENVIADA Y TRATADA LA INFORMACIÓN, EL ALCANCE DE ESTE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SE EXTENDERÁ A EMPLEADOS Y/O TERCEROS INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE QUE ESTOS CUMPLAN CON EL MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE

NOTA

ACLARACIONES DEL CONTRATISTA
EL (LA) CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE CONOCE Y ACEPTA LOS DOCUMENTOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL; TUVO LA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL MISMO Y RECIBIÓ DE LA UNIVERSIDAD RESPUESTA OPORTUNA A CADA UNA DE LAS SOLICITUDES; SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR LA ORDEN CONTRACTUAL, ESTÁ A PAZ Y SALVO CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL; Y QUE EL DE LA ORDEN INCLUYE TODOS LOS GASTOS, COSTOS, DERECHOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL A SUSCRIBIR.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(MIMA)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON:
1. LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO, CON LO QUE SE CONFIGURA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

2. EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. QUE EL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

LA INGENIERA MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ DUQUE EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.



CERTIFICATE OF ACCREDITATION

The ANSI National Accreditation Board

Hereby attests that

NSI Lab Solutions, Inc.
7212 ACC Blvd.
Raleigh, NC 27617

Fulfills the requirements of

ISO/IEC 17043:2010

and

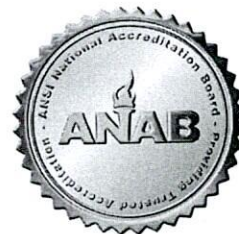
**TNI EL-V3-2016, General Requirements for Environmental
Proficiency Test Providers**

In the field of

PROFICIENCY TESTING PROVIDER

This certificate is valid only when accompanied by a current scope of accreditation document.
The current scope of accreditation can be verified at www.anab.org.

R. Douglas Leonard Jr., VP, PILR SBU
Expiry Date: 08 October 2024
Certificate Number: AP-1693-1



This proficiency testing provider is accredited in accordance with the recognized International Standard ISO/IEC 17043:2010.
This accreditation demonstrates technical competence for a defined scope and the operation of a proficiency testing provider quality management system.



ANSI National Accreditation Board

SCOPE OF ACCREDITATION TO ISO/IEC 17043:2010

AND

**TNI EL-V3-2016, GENERAL REQUIREMENTS FOR ENVIRONMENTAL
PROFICIENCY TEST PROVIDERS**

NSI Lab Solutions, LLC

7212 ACC Blvd.

Raleigh, NC 27617

Quentisha Forrester Phone: 919-789-3000

Quentisha.forrester@nsilabsolutions.com www.nsilabsolutions.com

PROFICIENCY TEST PROVIDER

Valid to: **October 8, 2024**

Certificate Number: **AP-1693-1**

Chemical

Description of Item	Properties Measured	Procedure for Establishing Assigned Value
Drinking Water	Trace Metals	Known Value Reference Value
Drinking Water	Nutrients	Reference Value
Drinking Water	Minerals	Reference Value
Drinking Water	Inorganic Disinfection By-Products	Reference Value
Drinking Water	Miscellaneous Analytes (not including Asbestos)	Reference Value
Drinking Water	Volatile Organics	Reference Value
Drinking Water	Pesticides	Known Value Reference Value
Drinking Water	Carbamates & Vydate	Reference Value
Drinking Water	Chlorinated Acid Herbicides	Known Value Reference Value
Drinking Water	Other Herbicides	Reference Value
Drinking Water	Haloacetic Acids	Reference Value
Drinking Water	Adipate/Phthalate	Known Value
Drinking Water	PCBs in Water	Reference Value

Chemical

Description of Item	Properties Measured	Procedure for Establishing Assigned Value
Drinking Water	PAH	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Trace Metals	Known Value Reference Value
Non-potable Water / DMRQA	Demands	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Minerals	Known Value Reference Value
Non-potable Water / DMRQA	Nutrients	Known Value Reference Value
Non-potable Water / DMRQA	Miscellaneous Analytes	Known Value Reference Value
Non-potable Water / DMRQA	Low Level Analytes	Reference Value
Non-potable Water / DMRQA	Volatile Aromatics	Known Value Reference Value
Non-potable Water / DMRQA	Volatile Ketones/Ethers	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Volatile Halocarbons	Known Value Reference Value
Non-potable Water / DMRQA	Low-Level Halocarbons	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Volatile Petroleum Hydrocarbons	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Base/Neutrals	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Acids	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	PCBs in Water	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Organochlorine Pesticides	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Herbicides	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Low Level PAHs	Known Value
Non-potable Water / DMRQA	Petroleum Hydrocarbons	Known Value
Solid and Chemical Materials	Trace Metals	Consensus Values from Participants



ANSI National Accreditation Board

Chemical

Description of Item	Properties Measured	Procedure for Establishing Assigned Value
Solid and Chemical Materials	Minerals	Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Materials	Nutrients	Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Material	Miscellaneous Analytes	Known Value Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Material	Volatile Aromatics	Known Value Reference Value
Solid and Chemical Material	Volatile Halocarbons	Known Value Reference Value
Solid and Chemical Material	Volatile Ketones/Ethers	Known Value
Solid and Chemical Material	Medium Level Volatile Aromatics	Known Value Reference Value
Solid and Chemical Material	Medium Level Volatile Halocarbons	Known Value Reference Value
Solid and Chemical Material	Medium Level Volatile Ketones/Ethers	Known Value Reference Value
Solid and Chemical Material	Volatile Petroleum Hydrocarbons	Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Material	Base/Neutrals	Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Material	Acids	Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Material	PCBs	Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Material	PCBs in Oil	Known Value
Solid and Chemical Material	Organochlorine Pesticides	Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Material	Herbicides	Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Materials	Petroleum Hydrocarbons	Consensus Values from Participants
Solid and Chemical Material	Low Level PAHs	Consensus Values from Participants




ANSI National Accreditation Board

Microbiological

Description of Item	Properties Measured	Procedure for Establishing Assigned Value
Drinking Water	Microbiology Qualitative	Known Value
Drinking Water	Microbiology Quantitative	Consensus Values from Participants
Non-potable Water / DMRQA	Microbiology Quantitative	Consensus Values from Participants

Note:

1. TNI represents The NELAC Institute, and this accreditation represents verification that the accredited organization has demonstrated conformance to ISO/IEC 17043 and the relevant requirements of TNI for proficiency testing providers for the defined scope of accreditation.
2. This scope is formatted as part of a single document including Certificate of Accreditation No. AP-1693-1.
3. Analyte Group as defined by Appropriate TNI FoPT Table.



R. Douglas Leonard Jr., VP, PILR SBU



Date : 1/2/2024

Subject : Letter of Distributorship 2024

AS Analytical SAS

Av. de la Constitución #105 33

Bogotá – Colombia

To Whom It May Concern,

This will confirm that AS ANALYTICAL SAS is an authorized distributor of the Antylia Scientific product lines and brands listed in the attached Appendix A (the "Products") in Colombia for the period of 1 January 2024 through 31 December 2024.

AS ANALYTICAL SAS is authorized to perform the following services for Antylia Scientific with respect to the Products for customers in Colombia:

1. to sell Products and spare parts, to service Products, and to perform warranty repairs on Products; and
2. to submit quotations and to participate in public tenders, with respect to the sales and service of Products and performance of warranty repairs.

AS ANALYTICAL SAS is an agent of Antylia Scientific only to the extent set forth in his letter or other written document signed and approved by Antylia Scientific.

AS ANALYTICAL SAS is not a subsidiary, partner or joint venture affiliate of Antylia Scientific and does not have authority to bind or obligate Antylia Scientific without Antylia Scientific's written approval except to the extent set forth herein.

Respectfully,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio Rojas", is written over a light blue horizontal line.

Mauricio Rojas (mauricio.rojas@antylia.com)

Area Business Manager, Latin America & Caribbean



Appendix A

Antylia Scientific Product Lines and Brands :

- 1) SPEX
 - a. SPEX CertiPrep
- 2) NSI Lab Solutions
- 3) Environmental Express
 - a. High Purity



CERTIFICACIÓN

AS ANALYTICAL S.A.S. Con NIT: **900.011.514-6** certifica que la empresa **OUTSOURCING COMERCIAL SAS.** identificada con NIT **810004774-9** es representante para la región del eje cafetero colombiano, de la marca **NSI LAB SOLUTIONS**, de los cuales nosotros somos los distribuidores directos autorizados para Colombia.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexandra Díaz Lemus', is written over a horizontal line.

Alexandra Díaz Lemus
CC. 51.786.643 de Bogotá
Representante Legal
AS ANALYTICAL S.A.S.
NIT: 900.011.514-6

Transversal 60 #115 - 58 Torre B Of. 510. Centro Ilarco
Tel (601) 702 1043 Celular 318 614 74 72
Bogota-Colombia info@asanalytical.com

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75073407 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/05/2024 12:00 PM



Código Verificación: 1WVXK2D95N

Válida hasta: 31/07/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 11:31:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75073407** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93071502** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2024 05:17:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75073407** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90598158** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112




🇨🇴 | GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

75073407

1A LINEA 24
 2A LINEA 31-DIC
 3A LINEA 24
 31-DIC

APELLIDOS Y NOMBRES
 OSAR
 BACHELLER
 PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o reafirmar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

DUF5013000
 TC GERMAN GALVIS CORONA
 04 MAR 97
 CDTE. DIM. N.º 55
 FECHA EXP.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JULIO CESAR OCAMPO LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75073407, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JULIO
Segundo Nombre: CESAR
Primer Apellido: OCAMPO
Segundo Apellido: LOPEZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 75073407
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Mayo de 2024, a las 11:40:47 AM.

Cordialmente,

T.C. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:36 horas del 24/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75073407**, Apellidos y Nombres **OCAMPO LOPEZ JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPOCALDAS SA ESP**, con NIT **890803239-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: djinn.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/djinn
- 📷 Instagram: [/djinnpolicia](https://www.instagram.com/djinnpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJINNPolicia](https://twitter.com/DJINNPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO